

INTRODUCCION

Junto con Colombia, Venezuela ocupa la porción septentrional de Sudamérica. Posee más de setenta islas e islotes, entre ellos Margarita, Cubagua y Coche, que forman el Estado Nueva Esparta y el archipiélago de los Roques. El territorio venezolano puede dividirse en seis regiones bien diferenciadas: a) el litoral caribeño, zona tórrida que se extiende desde el lago de Maracaibo hasta la península de Paria; b) los Andes (sistema de Perijá y de Mérida), donde se hallan el pico de Bolívar y otras cumbres principales del país; c) la depresión del lago de Maracaibo, región húmeda y extremadamente cálida, con enormes depósitos de petróleo; d) los Llanos, región ganadera situada entre los sistemas montañosos de los Andes, (al Oeste), de la Costa, (al Norte), y de Guayana, (al Sur), ocupan un tercio del país y llegan hasta el delta del Orinoco; e) la Gran Sabana, en el Sureste, donde la forma escarpada de la meseta origina bellas cascadas como el Salto Angel, la más alta en el mundo; y f) la productiva zona agrícola entre la Costa y los Llanos. La amplia red fluvial de Venezuela ofrece gran potencial hidroeléctrico (la represa del Guri, en el río Caroní, suple el 70% de las necesidades del país) y se distribuye en dos grandes vertientes marítimas: la del Atlántico y la del Caribe. A la primera pertenece el Orinoco, el más importante de los ríos venezolanos y el tercero de Sudamérica por su magnitud. Tiene numerosos afluentes y se comunica con el río Negro por el Brazo de Casiquiare. El clima depende principalmente de la altitud. En la zona cálida, situada por debajo de los 800 m.s.n m., la temperatura media es de 24°C a 36°C; en la templada, entre los 800 m y los 2000 m, de 16°C. La estación de lluvias (“invierno”) es de junio a noviembre y la seca (“verano”) de diciembre a mayo. Aunque la agricultura venezolana representa menos del 10% del PIB y sólo utiliza el 5% de la tierra cultivable, una buena parte de los ingresos del petróleo se han estado dedicando a fomentarla. El subsuelo es también rico en minerales, como hierro, bauxita, manganeso, oro y titanio.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A.- PROGRAMA NACIONAL DE PREPARATIVOS DE SALUD PARA CASOS DE DESASTRE

El Programa nacional de Preparativos para Desastres del Sector Salud ha venido desarrollándose desde 1948 bajo diferentes denominaciones y criterios, adquiriendo un concepto de índole preventiva desde el año 1983, lo que motivó su ascenso en la estructura central del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social desde un séptimo nivel jerárquico, hasta su actual ubicación como Oficina del Despacho del Ministro, ordenada en el año 1984.

En la actualidad la Oficina se encuentra conformada por dos Departamentos:

Departamento de planificación
Departamento de evaluación y apoyo

Sus funciones son predominantemente normativas sobre las veinte y tres regiones del país, cada una de las cuales, en diferente nivel de desarrollo, mantiene programas de Preparativos para Desastre

En los diferentes Estados y de acuerdo a la estructura interna del mismo, posterior a la descentralización administrativa del país, las Oficinas Regionales de Defensa Civil están encargadas de los aspectos relativos al Análisis de Vulnerabilidad y organización local, contando con la asesoría de la Oficina central.

La Oficina de Defensa Civil representa al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social ante la Comisión Nacional de Defensa Civil correspondiéndole todas las actividades relacionadas con el Sector Salud. La Comisión Nacional es presidida por el Ministerio de Relaciones Interiores, quien la coordina.

A nivel de los diferentes estados las oficinas de salud mantienen coordinación con las oficinas dependientes de las gobernaciones respectivas.

Igualmente se mantienen coordinaciones con los Ministerios de Defensa, Educación, Ambiente y Recursos Naturales Renovables, el Instituto de Investigaciones Sismológicas, Universidad

Central de Venezuela, diversas fundaciones y organizaciones, de carácter local y estatal, orientadas a la Prevención de Riesgo Sísmico (FUNVISIS, FUNPRIS, CEAPRIS), Atención de Emergencias, formación de recursos humanos para atención de emergencias, etc., realizando actividades de asesoría y participando en eventos, tanto de carácter promocional como de carácter docente y en simulacros.

B.- PLANES EXISTENTES:

Desde el mes de agosto del pasado año se inició el programa de Mitigación de la Vulnerabilidad Funcional en Instituciones Hospitalarias, estando actualmente focalizado en aquellos centros asistenciales ubicados sobre las zonas de mayor riesgo sísmico del país.

Siguiendo este criterio se inició el programa en las ciudades de Cumaná, Estado Sucre; Mérida, Estado Mérida; San Cristóbal, Estado Táchira; y en Valencia y Puerto Cabello, Estado Carabobo, realizándose en este último simulacros de desalojo hospitalario.

- Proyecto SUMA:

Se está coordinando el programa de Suministros y Materiales SUMA de la OPS/OMS, integrado por representantes de Bomberos del Distrito Federal, Cruz Roja Venezolana, Fuerza Armadas, Defensa Civil y entes particulares. Está pautada para el mes de Septiembre del presente año la formación de instructores nacionales en esta área. Existen actualmente 200 personas capacitadas para el manejo de este programa; la eficacia del mismo fué puesta a prueba en el año de 1993, en ocasión del paso por la región norte-costera del país de la tormenta "Brett", dando resultados satisfactorios.

REDUCCION Y MITIGACION DE DESASTRES NATURALES.

PLANES Y ACTIVIDADES

- Análisis de vulnerabilidad.

-Se distribuyó e inició la recepción de Encuestas destinadas a medir la capacidad de respuesta hospitalaria en casos de contingencias y desastres.

-Con el auspicio de la O.P.S. se procedió al análisis de vulnerabilidad estructural de Hospitales situados en áreas de alto riesgo sísmico.

-Se han realizado talleres de inducción en los Estados Mérida, Carabobo y Sucre destinados a la capacitación de personal en lo relativo a identificación de riesgos, elaboración de mapas de riesgo y mitigación de vulnerabilidad funcional.

- Plan Nacional de Preparativos para Desastres.

Bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Defensa Civil se han realizado reuniones conjuntas con los Directores Regionales adscritos a las Gobernaciones de Estado, y con representantes de otros ministerios y O.N.G 's a fin de establecer los procedimientos operativos con las otras entidades diferentes al sector salud.

- Planes para desastres tecnológicos.

La pionera en la elaboración de planes de contingencia para desastres tecnológicos ha sido y es en nuestro país la Industria Petrolera, con la cual el sector salud en las regiones de riesgo mantiene relaciones de coordinación. Existen igualmente coordinaciones con las empresas de Energía Eléctrica, Complejo Criogénico de Oriente, Corporación Venezolana de Guayana.

La oficina de Defensa Civil elaboró el Manual Hospitalario para atención de Accidentes Químicos, actualmente en revisión para su posterior distribución a nivel nacional.

- Planes para Saneamiento ambiental y provisión de agua.

A pesar del largo período de sequía que ha sufrido este año el país, que ha ocasionado la reducción del suministro de agua a la población, la existencia de planes de contingencia de suministro de agua en las principales ciudades ha

permitido el mantenimiento del suministro a instituciones vitales, entre ellas los hospitales y centros educativos.

- Organización local para Situaciones de Emergencia y participación del Sector Salud.

La descentralización administrativa en proceso en el país ha permitido el desarrollo sectorial de planes de contingencia, en los que algunas alcaldías como las de los Municipios Chacao y Sucre en la ciudad de Caracas han desarrollado institutos de prevención y atención en casos de contingencia, cumpliendo igualmente programas de difusión e instrucción a nivel de las comunidades asociaciones de vecinos y escuelas.

DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

A.- Institucionalización de los programas de capacitación para preparativos de salud para situaciones de desastre.

1.- Enfoque interinstitucional e intersectorial :

Desde hace aproximadamente cinco años se han establecido, partiendo del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social coordinaciones con otros entes gubernamentales y no gubernamentales, relativas tanto a la formación de recursos humanos, como a la coordinación de apoyos técnicos y de asistencia en casos de desastre

En relación con la formación de recursos humanos se han realizado coordinaciones y acuerdos en lo relativo a pensum, requisitos de ingreso y de egreso.

Se realizaron reuniones con el Ministerio de Educación a fin de establecer las bases para una posible instrucción formal a nivel Técnico del recurso humano para la atención en situaciones de Emergencias y Desastres, y de la incorporación a nivel de la educación media y superior de temas relativos a riesgos, conducta y atención en casos de desastre.

Por Resolución Ministerial de fecha 2 de Septiembre de 1991 N° G-840, somos el Organismo rector, organizador y evaluador de la formación de recursos

humanos en emergencia médica, medicina de emergencia y desastre desde las comunidades hasta la educación superior.

En este sentido se esta llevando acabo la formación de Técnicos de Emergencias Médicas (T.E.M.), en los Cuerpos de Bomberos del Distrito Federal y Maracaibo. Igualmente la formación de Médicos Especialistas en Medicina de Emergencia y Desastres.

Con las F.F.A.A se han coordinado cursos y dictado conferencias tendientes a la capacitación del recurso humano seleccionado, realizándose recientemente un desalojo hospitalario, quedando pendiente la evaluación funcional del mismo en un caso de atención masiva.

2.- Inclusión en instituciones académicas de salud:

En este sentido, desde hace aproximadamente doce años existe en varias escuelas de medicina del país, a nivel de pre-grado, instrucción como materia opcional, relativa a atención y manejo de emergencias, atención masiva de lesionados, análisis de vulnerabilidad, desastres naturales y tecnológicos y planes de contingencia.

B.- Capacitación de grupos clave en prevención y preparativos.

Se han realizado en diversas áreas del país cursos y seminarios en coordinación con los integrantes de la Defensa Civil, Ministerio de Sanidad, Cuerpos de Bomberos, Grupos de Rescate, Grupos de Atención Inmediata, Fuerzas Armadas, Fundaciones, etc .

Estos cursos y seminarios tienen la finalidad de unificar conocimientos y criterios e igualmente actualizarlos de modo de lograr en breve equipos de trabajo mejor capacitados, pudiéndose llegar incluso al desarrollo de grupos especializados en diferentes áreas de acción, acordes con las necesidades existentes en su área geográfica.

En las actividades mencionadas se incorpora material de difusión y se orienta a los asistentes en su uso para información de la comunidad local respectiva.